ADICIÓN AL CONTRATO JER0007-2024

Jericó, 27 de Febrero de 2024

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Dirección General del INPEC mediante Resolución Nro. 002 del 02/01/2024 asignó al CPMS Jericó presupuesto por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($2.247.059) M/CTE,** con el fin de financiar los gastos de funcionamiento del Instituto en la cuenta Gastos Generales para la vigencia fiscal del 2024, mediante el rubro: A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, A, 02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, lo que permitirá acatar la función misional y de apoyo de este establecimiento.

Conforme a lo anterior, el CPMS Jericó del INPEC, previo estudio de mercado y estudio de oportunidad y conveniencia, presentado por el Responsable de Presupuesto, Obtuvo como resultado un Valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($2.247.059) M/CTE** para “Contratar la Adquisición de Productos de Aseo para el CPMS Jericó”

Así mismo, el área de Gestión Corporativa, adelantó proceso de selección por contratación de mínima cuantía por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($2.247.059) M/CTE,** en el cual se aceptó la oferta presentada por **INVERSIONES DIMENSION SAS,** mediante comunicación de aceptación de oferta- Contrato **JER0007-24** del 27 de Febrero del 2024, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS ($ 1.504.323) MCTE,** Teniendo en cuenta que existen recursos disponibles, y que desde los estudios previos se demostró que la necesidad es mayor al presupuesto asignado, es necesario adicionar el contrato hasta por el 50% del su valor inicial.

ORIGINAL FIRMADO

2. OBJETO

Suscribir anexo de adición en valor y cantidades a la comunicación de aceptación-contrato **JER0007-24** de 2024

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo no se modificará, por tanto, continúa en previa suscripción del acta de inicio entre las partes.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN

- El lugar de ejecución no se modifica. **CPMS Jericó,** Carrera 06 No. 04-29 Jericó Antioquia

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones no se modifican, por tanto, continúan vigentes.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

El supervisor no se modifica.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN

De acuerdo a la comunicación de aceptación de oferta- contrato **JER0007-24**, del 27 de Febrero del 2024 y teniendo en cuenta que aún se cuentan con recursos disponibles y la necesidad de **"**Contratar la Adquisición de Productos de Aseo para del CPMS Jericó, conforme la asignación de los mismos, el CPMS Jericó del INPEC requiere cubrir sus necesidades y considera oportuno y pertinente solicitar anexo de adición en valor al contrato inicialmente suscrito con la empresa **INVERSIONES DIMENSION SAS**, con acta de inicio suscrita entre las partes el 27 de Febrero del 2024 adicionando un valor de **$ 739.679** así:

ORIGINAL FIRMADO

No.	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR OFERTADO	ADICION
1	Toner laser Jet Pro MFP M127 fn CON CHIP GENERICO HP	2	50.250	100.500
2	TONER LASER JER PRO MFP-M130 FW GENERICO CON CHIP	2	50.250	100.500
3	TONER IMPRESORA GENERICO HP REFERENCIA HP LASER MFP 137fnw CON CHIP	1	47.812	47.812
4	CAJA DE ARCHIVO 40 CM x 20 CM x 27 CM	10	4.421	44.210
5	RESMA PAPEL CARTA DE 75 GRAMOS X 500 HOJAS	10	15.314	153.140
6	RESMA PAPEL OFICIO X 500 HOJAS	3	19.047	57.141
7	MINUTA DE ACTAS X 400 FOLIOS	8	29.547	236.376
			TOTAL	739.679

ORIGINAL FIRMADO

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor de la presente adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato, por tanto se estima en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 739.679)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 824 del 20 de Febrero de 2024**,** Con cargo al rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES

TRANSPORTABLES N.C.P, A, 02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, Fuente Nación, Recurso 10 subunidad 12-08-00-513 del SIIF Nación II.

OBJETO: "SUSCRIBIR ANEXO DE ADICIÓN EN VALOR Y CANTIDADES a la comunicación de Aceptación de oferta- Contrato JER0007-24 de 2024, Expedido por el Responsable de Presupuesto de CPMS Jericó INPEC.

El CPMS Jericó realizará un único pago de acuerdo al valor de los elementos recibidos; es decir, **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO – ANTIOQUIA"**, previa presentación de la factura correspondiente a la cual debe anexar certificación de paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para este pago, se deberá contar con la previa certificación del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista

ORIGINAL FIRMADO

allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No existe variación, del análisis de riesgos por tanto continúa como en el contrato principal.

10. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato y la presencia de riesgos en la actividad que desarrollará el contratista, El CPMS **Jericó** no consideró necesario exigir la presentación de garantías, por lo tanto no se modifica.

ORIGINAL FIRMADO

Dr. GUSTAVO ADOLFO ARCILA ZAPATA
Director CPMS JERICO

DG. RUEDA MARTÍNEZ DARÍO FERNANDO	**JULIAN GARCES PALACIO**
C.C. 1.102.719.498	**C.C. 1.017.226.309 de Medellín**
Supervisor	**Contratista**